Mª. CONSUELO ALONSO GARCÍA

Profesora titular de Derecho administrativo Catedrática acreditada Universidad de Castilla-La Mancha

La protección de la dimensión subjetiva del derecho al medio ambiente

THOMSON REUTERS

ARANZADI

Índice general

				Página	
Introd	ducció	ón		13	
CAPÍ	TULO	1			
LA D EN LA	IMEN A CON	ISIÓN NSTIT	SUBJETIVA DEL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE	15	
I.	recho	al m	imiento constitucional de la dimension subjetiva del de- edio ambiente y su garantía jurisdiccional como derecho tal	15	
	1.		nensión subjetiva del Derecho constitucional al medio ambiente	15	
	2.		rantía jurisdiccional de la vertiente antropocéntrica del derecho tucional al medio ambiente	25	
		2.1.	La importancia del reconocimiento constitucional del me- dio ambiente como Derecho fundamental: el reforzamiento de su valor cuando su transgresión afecta a los derechos de la persona	25	
		2.2.	El medio ambiente como Derecho prestacional: la intensidad de su protección y su virtualidad para imponerse a otros derechos constitucionales	35	
			A. La perspectiva subjetiva del medio ambiente en la legisla- ción positiva	35	
			B. La atención al elemento subjetivo del medio ambiente en la práctica judicial	39	
			C. La actuación de los poderes públicos	44	
II.	_		ión de la vertiente subjetiva del medio ambiente ante los	46	
	jueces y tribunales ordinarios				
	1.		otección en el juicio de legalidad ordinario	46	
		1.1.	Vía civil	49	

				Pá	
		1.2.	El delito ecológico: la posible afectación a la vida o a la sa- lud de las personas		
		1.3.	La protección dispensada por el Derecho administrativo		
	2.		a defensa de la dimensión subjetiva del medio ambiente a través de las vías privilegiadas de protección de los derechos fundamentales		
CAI	PÍTUL	02			
			N DEL MEDIO AMBIENTE EN LA JURISPRUDENCIA EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS		
I.		El medio ambiente como límite al ejercicio de determinados dere- chos consagrados en el convenio			
II.	La dimensión subjetiva del Derecho al medio ambiente como ele- mento integrante del contenido de los Derechos Humanos consagra- dos en los artículos 8 y 2 del Convenio de Roma				
	1.	1. La formulación de la tesis en la jurisprudencia del TEDH			
	Los requisitos exigidos para apreciar la vulneración de los derechos damentales				
		2.1.	Idoneidad e intensidad de la lesión		
		2.2.	La suficiencia y eficacia de las medidas adoptadas por la autoridad pública		
		2.3.	Prueba de la lesión padecida		
CAL	ÍTUL	03			
LA	RECE	PCIÓN O ESPA	DE LA JURISPRUDENCIA DE ESTRASBURGO EN EL ÑOL		
I.	La	doctrin	a del Tribunal Constitucional		
	1.	El principio rector medio ambiente como límite al ejercicio de derechos y libertades constitucionales			
	2.	La dimensión subjetiva del medio ambiente como contenido de los dere- chos fundamentales			
II.	La falta de adecuación de la doctrina del Tribunal Constitucional es- pañol a los parámetros garantísticos del TEDH				
	1.	Idoneidad e intensidad de la lesión para comportar una violación de los derechos fundamentales invocados			

ÍNDICE GENERAL

			Página		
	2.	La suficiencia y eficacia de las medidas adoptadas por la autoridad pública	146		
	3.	Prueba de la lesión padecida	152		
III.		Efectos jurídico-procesales de la Doctrina Constitucional española y de la Jurisprudencia de Estrasburgo expuesta			
Bibli	iogra	fía	167		